

REDES DE INVESTIGACIÓN – AEI 2026	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Ayudas a redes de investigación 2026.
Objetivo	Financiación de las actividades para la creación y desarrollo de redes de grupos de Investigación encaminadas a: a) <u>Redes temáticas</u>: Fomentar la colaboración, coordinación y creación de sinergias y complementariedad entre grupos de investigación financiados en convocatorias anteriores de proyectos del Plan Estatal de I+D+I, así como incrementar el impacto de los resultados de investigación obtenidos en dichos proyectos. b) <u>Redes ICTS</u>: Fomentar la coordinación interna y las actividades de las redes de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) e ICTS distribuidas incluidas en el mapa de ICTS vigente, aprobado por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. c) <u>Redes Estratégicas</u>: Contribuir a la gestión y a la coordinación nacional de iniciativas estratégicas de I+D+I nacionales o internacionales.
Entidad convocante	Agencia Estatal de Investigación.
Web convocatoria	Extracto convocatoria: Anuncio 18372 del BOE núm. 134 de 2026 Acceso webinario Redes 2026 (08/06/2026 -11:00 horas) Acceso Base Nacional de Subvenciones (Bases reguladoras y Convocatoria)
Plazo	Plazo Entidad convocante: Desde el 10 de junio hasta el 1 de julio de 2026 a las 14h. Plazo UV: 26 DE JUNIO DE 2026 a las 14h.
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Redes de investigación.
Duración	El plazo de ejecución de las actuaciones será de 2 años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión y que, en todo caso, no será anterior al 1 de enero de 2027.
Dotación	El importe de las ayudas que se concedan estará comprendido entre los siguientes límites: a) En el caso de las redes temáticas, la ayuda no podrá ser inferior a 20.000 € ni superior a 50.000 €. b) En el caso de las redes ICTS y de las redes estratégicas la ayuda no podrá ser inferior a 20.000 € ni superior a 150.000 €.

Compatibilidad	No se podrá participar como coordinador/a de la red ni como miembro del equipo de la red en más de una solicitud, en cualquiera de las modalidades de redes, excepto en el caso de participación en una red estratégica o ICTS, que será compatible con la participación en una red temática.
PROCEDIMIENTO	
Procedimiento	EL PERSONAL DEL EQUIPO PERTENECIENTE A OTRAS ENTIDADES deberá aportar una declaración, firmada por la persona que ostente la representación legal de dicha entidad, en la que se le autorice a participar en la red, se certifique el requisito de vinculación y se comprometa al mantenimiento de su vinculación desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes hasta que finalice el periodo de ejecución del proyecto. MEMORIA TÉCNICA: Se presentará en inglés o en español, con el contenido recogido en el anexo III de la convocatoria. La extensión máxima será de 10 páginas. CVA del/la coordinador/a: Modelo AEI o abreviado de la FECYT. Extensión máxima: 4 páginas. Se presentará un resumen de su actuación en inglés o en español y reseña del currículum, preferentemente en inglés. Para el personal integrante de la red se recogerá una reseña de su CV en el formulario de solicitud, preferentemente en inglés. DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DE LA SOLICITUD: los documentos de memoria técnica y CVA no podrán ser mejorados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Para garantizar la correcta tramitación y presentación de las solicitudes en el plazo exigido en la convocatoria se establece un plazo interno que será como fecha tope el día 26 de junio de 2026 a las 14h.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Gestores SGI	Sección I+d+i Subvencionada. Ext: 83382/83970 - policien@uv.es (consultas de tramitación), sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) contratainves@uv.es (consultas contratación personal).